

08/06/2017

Condenan a adulto y adolescente acusados por la Fiscalía de Valdivia por robo con violencia

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 35 años y un menor de 17 años como autores de un delito de robo con violencia, el que perpetraron el año pasado contra un transeúnte en la calle Camilo Henríquez de esta comuna.

El fiscal Daniel Soto explicó que el hecho ocurrió alrededor de las 00:45 horas del 13 de octubre, “cuando ambos imputados



agredieron a la víctima con el propósito de robarle, sustrayéndole su billetera y un teléfono móvil. Uno de ellos fue detenido por testigos y el otro, por Carabineros”.

La segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia resolvió sentenciar al adulto, Luis Orlando Navarro Alarcón, a una pena de 5 años y un día de presidio, que deberá cumplir de manera efectiva.

El adolescente, en tanto, fue condenado a una pena mixta de 18 meses de internación en régimen cerrado y un año de libertad asistida especial, con la pena accesoria de sometimiento a un programa de rehabilitación por adicción a las drogas.